



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

BASES PARA CUARTO CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS, LEY 23330.

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MADRE DE DIOS

1.2. DOMICILIO LEGAL:

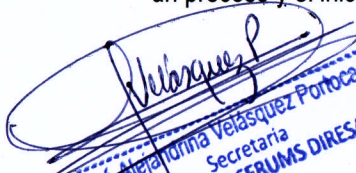
Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.


1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, PARA COBERTURAR PLAZAS SERUMS, durante los meses de Junio 2021., PRESUPUESTO REGIONAL Y NACIONAL, en las plazas que por razones de emergencia nacional, emergencia sanitaria o situaciones excepcionales, se genere plazas SERUMS que queden sin ser coberturadas, con la finalidad de permitir la continuidad del servicio en beneficio de la población asignada a los establecimientos de salud del 1er. Nivel de atención, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades..

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS, las plazas VACANTES PRESUPUESTO REGIONAL, se encuentran en el Anexo N° 02; y, se enmarcan en la sexta disposición Final del reglamento de la Ley SERUMS 23330, incorporadas mediante Resolución Ministerial 088-2009-MINSA, donde señala que el Comité Central del SERUMS, podrá acordar la cobertura de plazas, en los siguientes supuestos C) Cuando por razones de emergencia nacional, emergencia sanitaria o situaciones excepcionales, se genere un periodo de tiempo entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser coberturadas.


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OO RECURSOS ORDINARIOS: META:0059 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS; PERSONA PRESUPUESTO REGIONAL. Y NACIONAL MINISTERIO DE SALUD..

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- LEY SERUMS 23330, Resolución Ministerial 088-2009-minsa, modificaciones mediante Resolución Ministerial 088-2009-MINSA, Modificaciones de la SEXTA DISPOSICION: las instituciones ofertantes de plazas del SERUMS podrá contratar profesionales de la salud, con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS.

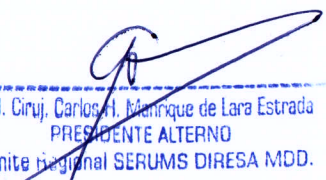
1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación de personal PROFESIONALES DE LA SALUD, en las plazas VACANTES NACIONAL Y REGIONAL quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- .Ley del SERUMS 23330 y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 088-2009-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA.
- ACUERDO N°02-2020-CCS (COMITÉ CENTRAL DEL SERUMS)


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD


Med. Ciruj. Carlos A. Enrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso.

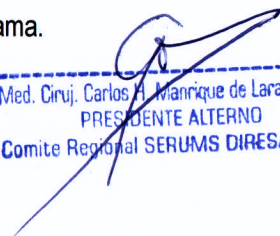
3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA 276 DE PROFESIONALES DE LA SALUD en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS: Ley 23330.

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 02)	24/05/2021	25/05/2021
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: serums_2021_1@diresamdd.gob.pe	24/05/2021	25/05/2021 23.59hrs
3°	Evaluación Curricular	26/05/2021	26/05/2021
4°	Publicación de resultados finales (www.diresamdd.gob.pe);	27/05/2021	27/05/2021
5°	Presentación de expedientes en físico, Oficina de Personal -Coordinación SERUMS	28/05/2021	28/05/2021
6°	Inicio de Labores	01/06/2021 (REGIONAL Y NACIONAL)	30/06/2021


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al
- Correo: serums_2021_1@diresamdd.gob.pe, el 26/05/2021, según cronograma.


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

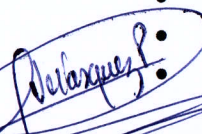
- El envío de los documentos deben de consignar APELLIDOS Y NOMBRES completos, como se detalla en el DNI, COLOCAR PROFESION Y PLAZA A CONCURSAR, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, SEGÚN SE DETALLA (MEDICINA. ENFERMERÍA, BIOLOGIA). Y PRESUPUESTO NACIONAL Y REGIONAL.
- Los ganadores de las plazas del **TERCER CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONALES DE LA SALUD, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS, LEY 23330.** deberán de presentar sus CURRÍCULUM VITAE EN FÍSICO, a la coordinación del SERUMS, Oficina de Personal de la DIRESA MDD el día 28 DE MAYO 2021, EN HORAS DE OFICINA.

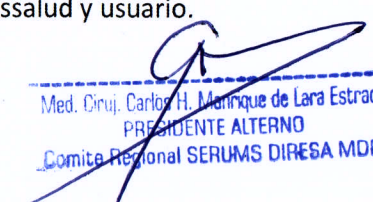
- **REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos OBLIGATORIOS señalados en los perfiles.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: “Ficha Única de Datos para la **CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA 276 DE PROFESIONALES DE LA SALUD** en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS. Ley 23330.

- **REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR.**

- 1. Ficha Única de datos.
- 2. DNI
- 3. Curriculum Vitae documentado.
- 4.- Resolución de Término de SERUMS.
- 5.- Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
- 6.- Declaración jurada de no registrar sentencias condenatorias consentida y/o ejecutoriadas.
- 7.- Declaración jurada de no registrar Antecedentes Penales, policiales ni Judiciales.
- 8.-Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- 9.- No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- 10.-No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- 11.- Formato de Elección de Régimen Pensionario.
- 12.- Formulario de Registro de los derechohabientes (**Formulario 1010**)Essalud y usuario.
- 13. Formulario de seguro + vida contra accidentes (**formulario 6012**)Essalud y usuario.


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD


Med. Ciruj. Carlos H. Monique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

• **FORMA DE PRESENTACION:**

El Curricular Vitae digital PDF documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Formato 1 FICHA UNICA DE DATOS PARA LA **CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA 276 DE PROFESIONALES DE LA SALUD** en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS Ley 23330.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité Regional del SERUMS DIRESA MDD, realizará las verificaciones que correspondan.

5.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación Curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100 %

5.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

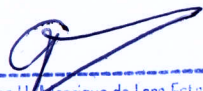
De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

5.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al **Anexo 01** presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

De acuerdo a lo establecido, se ha considerado solo la EVALUACION CURRICULAR:


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

✓ Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%

✓ A). FORMACION ACADEMICA.

- **Nivel Académico (Hasta 60 puntos):** Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional.
- **Capacitación (hasta 20 puntos),** evalúa los certificados diplomados, constancias desde 2015 a la fecha, teniendo la siguiente equivalencia. 16 horas lectivas = 1 crédito = 1 punto
- **Méritos obtenidos (hasta 10 puntos),** evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo de su labor profesional.

-Por cada mérito con acto resolutivo 3 puntos

-Por cada mérito firmado por la máxima autoridad, sin acto resolutivo 1 punto

- **Experiencia Laboral.**

-Experiencia Laboral.

Experiencia laboral (Hasta 10 puntos) califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia que serán verificados por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y locación de servicios que se presenten o Constancias y/o certificados, incluido el SERUMS.. Se calcularán en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula. Las constancias y/o certificados, serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboró.

-1 año equivale a 2 puntos.


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

5.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.


Med. Ciruj. Carlos A. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

6. PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Para la suscripción del contrato el personal profesional de la salud, que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos originales para proceder a fedatear los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato es para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades prevalentes en la Región al igual que el Coronavirus. **DICHOS CONTRATOS INICIARÁN EL 01 DE JUNIO DEL 2021 Y CONCLUIRÁN EL 30 DE JUNIO DEL 2021**, siendo el periodo de duración del contrato 30 días, 01 MES.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

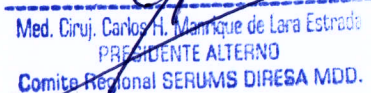
- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

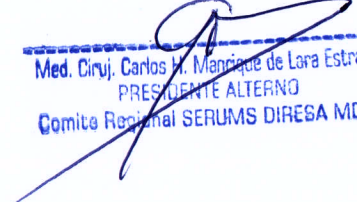
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con colegiatura vigente.
- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente, haber realizado el SERUMS.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- La Resolución de contrato será entregado en el Área de Legajo Oficina de Personal.


Prof. Alejandrina Velásquez Pontocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

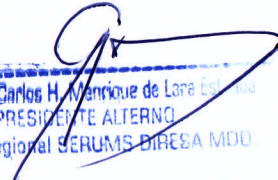

Med. Ciruj. Carlos M. Mancique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 01


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lora Estigarribia
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD



DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD
MADRE DE DIOS

EL PERÚ PRIMERO

CUARTO CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONALES DE LA SALUD, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL SERUMS, LEY 23330.

Foto actualizada

COMITÉ REGIONAL DEL SERUMS DIRESA MDD

Ficha Única de Datos

ANEXO 01

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales -que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:			
DNI N°		RUC N°	
Fecha de nacimiento	/ /	Distrito-Provincia-Departamento	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo	
Enfermedades /Alergias			
En caso de emergencia contactar a:			
Parentesco		Teléfonos del contacto de emergencia	
Estado Civil	() Soltero (a) () Casado (a) () Viudo (a) () Divorciado (a) () Conviviente		
Discapacidad	() Sí () No		
Tipo de discapacidad	() Físicas () Sensoriales () Mentales () Intelectuales		

DOMICILIO

Tipo de Vía (marcar con "X")			
() Avenida	() Jirón	() Calle	() Pasaje
() Parque	() Plaza	() Carretera	() Trocha
() Alameda	() Malecón	() Óvalo	() Otros: Especificar
Nombre de la vía :		Número :	
		Interior :	
Tipo de Zona (marcar con "X")			
() Urbanización	() Pueblo Joven	() Unidad Vecinal	() Conjunto Habitacional
() Asentamiento Humano	() Cooperativa	() Residencial	() Zona Industrial
() Grupo	() Caserío	() Fundo	() Otros especificar
Nombre de la zona:		Número :	
		Interior :	
Ubicación geográfica:	Departamento	Provincia	
		Distrito	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)			

DATOS FAMILIARES

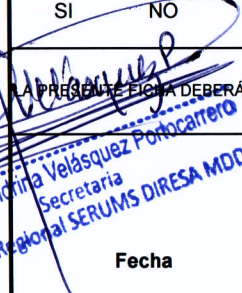
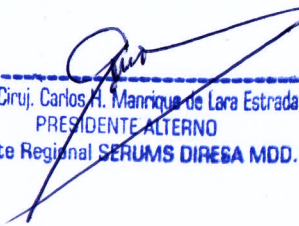
Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/ Entidad en la que labora o
<i>[Firma]</i>	/ /			
<i>[Firma]</i>	/ /			
<i>[Firma]</i>	/ /			
<i>[Firma]</i>	/ /			
<i>[Firma]</i>	/ /			
<i>[Firma]</i>	/ /			

Favor completar esta información con firma en esta carilla.

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/ Egresado/ Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
HABER REALIZADO SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS):			
NUMERO DE RESOLUCION DE SERUMS	FECHA	REGION QUE LO REALIZO	INICIO /TERMINO

Alejandra Velásquez Portocarrero
 PROF. Alejandra Velásquez Portocarrero
 Secretaria
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD

Med. Ciruj. Carlos A. Manrique de Lara Estrada
 PRESIDENTE ALTERNO
 Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.

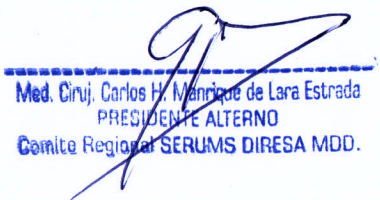
DATOS LABORALES			
Experiencia Laboral			
Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
Labores de docencia			
Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES			
Declaro bajo juramento lo siguiente:			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No estar in habilitado para prestar servicios al estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido (RNSDD)	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), debiendo realizar una captura de pantalla del mismo, consultandolo a través del siguiente enlace: https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PERCIBIENDO REMUNERACION, PENSION O INGRESO DEL ESTADO.	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO REGISTRAR SENTENCIAS CONDENATORIAS CONSENTIDAS Y/O EJECUTORIADAS.	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL.	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	
SI	NO		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE	
SI	NO		
LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR			
 Prof. Alejandrina Velásquez Poncarrero Secretaria Comité Regional SERUMS DIRESA MDD	Fecha	/ / Día Mes Año	Firma:  Med. Ciruj. Carlos A. Manrique de Lara Estrada PRESIDENTE ALTERNO Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 02


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.




GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

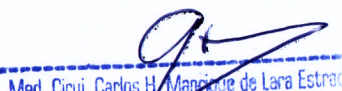
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ANEXO 02

**PERIODO CONTRATO: DEL 01 DE JUNIO 2021 AL 30
(DE JUNIO 2021 DIRESA MADRE DE DIOS.
30 DIAS (01) MES
PLAZAS NACIONALES**

PLAZAS	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	MCR DE SALUD	CANTIDAD DE PLAZAS	PAGO MENSUAL	BONO ZAF	FUNCION
1	MEDICINA	ALTO LIBERTAD	MAZUKO	1	5,532,00		ASISTENCIAL
2	MEDICINA	CAYCHIHUE	HUEPETUHE	1	5,532,00		ASISTENCIAL
3	MEDICINA	SANTA ROSA	MAZUKO	1	5,532,00		ASISTENCIAL
4	MEDICINA	SANTA ROSA	MAZUKO	1	5,532,00		ASISTENCIAL
5	MEDICINA	BOCA MANU	SALVACION	1	5,532,00	1,850.00	ASISTENCIAL
6	MEDICINA	COLORADO	COLORADO	1	5,532,00		ASISTENCIAL
7	MEDICINA	FLOR DE ACRE	IBERIA	1	5,532,00	1,850.00	ASISTENCIAL
8	MEDICINA	ITAHUANIA	SALVACION	1	5,532,00	1,850.00	ASISTENCIAL
9	BIOLOGIA	SANTA ROSA	MAZUKO	1	3,344,00		ASISTENCIAL
10	BIOLOGIA	NVO MILENIO	NVO. MILENIO	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
11	BIOLOGIA	IÑAPARI	IBERIA	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
12	ENFERMERIA	TRES ISLAS	NVO. MILENIO	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
13	ENFERMERIA	MAVILA	PLANCHON	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
14	ENFERMERIA	VILLA ROCIO	IBERIA	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
15	ENFERMERIA	ALEGRIA	PLANCHON	2	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
16	ENFERMERIA	VIRGENES DEL SOL	LABERINTO	1	3,344,00		ASISTENCIAL
17	ENFERMERIA	LA NOVIA	IBERIA	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
18	ENFERMERIA	NVO. PACARAN	IBERIA	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
19	ENFERMERIA	INFIERNO	NVO. MILENIO	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL
20	ENFERMERIA	PUNQUIRI CHICO	COLORADO	1	3,344,00		ASISTENCIAL
21	ENFERMERIA	PALMA REAL	JORG CHAVEZ	1	3,344,00	1,350,00	ASISTENCIAL


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO 02-A

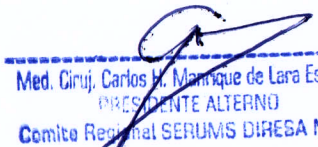
PERIODO CONTRATO: 01 DE JUNIO 2021 AL 30 JUNIO 2021 (30 DIAS) 01 MES

PRESUPUESTO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL - DIRESA MDD

Nº ORD	PROFESION	IPRESS	MCR	CANTIDAD PLAZAS	PAGO MENSUAL	BONO ZAF	FUNCION
1	BIOLOGIA	JORGE CHAVEZ	JORGE CHAVEZ	1	3,344.00	1,350.00	ASISTENCIAL
2	MEDICINA	HUEPETUHE	HUEPETUHE	1	5,532.00	1,850.00	ASISTENCIAL
3	ENFERMERIA	BOCA MANU	SALVACION	1	3,344.00	1,350.00	ASISTENCIAL
4	BIOLOGIA	ALERTA	IBERIA	1	3,344.00	1,350.00	ASISTENCIAL
5	MEDICINA	CHOQUE	HUEPETUHE	1	5,532.00		ASISTENCIAL


Prof. Alejandrina Velásquez Portocarrero
Secretaria
Comité Regional SERUMS DIRESA MDD


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.